

## COMPROMISO DE INTEGRIDAD PARA SERVIDORES A CARGO DE ELABORAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_, me comprometo a:

- A elaborar las especificaciones técnicas (características técnicas y/o requisitos funcionales) del bien a ser contratado, o los términos de referencia (características técnicas y condiciones de ejecución) del servicio o consultoría en general a ser contratado, sin incluir elemento alguno que direcciona el requerimiento a favor de determinado proveedor.
- Aplicar, cumplir y respetar estrictamente la normatividad general vigente, así como la normatividad interna del Ministerio de Economía y Finanzas, en el ejercicio de mis funciones.
- Formular abstención ante la autoridad competente, cuando me encuentre incurso en alguno de los impedimentos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado, el Código de Ética de la Función Pública, o en las causales de abstención consignadas en la presente directiva.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto direccionar el requerimiento a determinado proveedor.
- No mantener comunicaciones con proveedores, salvo que se realicen a través de los canales formales establecidos para ello, y respecto de las coordinaciones estrictamente necesarias y reguladas en el ejercicio de la función. En caso algún proveedor intente entablar comunicación fuera de los canales formales procederé a comunicar dicha situación inmediatamente a mi superior jerárquico y a la Oficina de Integridad Institucional.
- Comunicar de forma inmediata a mi superior jerárquico y a la Oficina de Integridad Institucional sobre cualquier hecho o situación que presencie o del que tenga conocimiento en donde exista sospecha o consumación de actos contrarios a la ética y prácticas corruptas.

Asimismo, comprendo que las consecuencias por el incumplimiento del presente compromiso, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar los hechos ante las autoridades competentes.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
DNI

### **BASE LEGAL:**

**Directiva N° 001-2020-EF/47.01, Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas**